HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 232

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UN PASO PEATONAL ELEVADO SOBRE LA CALLE CAMINO REAL MORÓN, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ROTONDA CONOCIDA COMO "EL COLIBRÍ" Y EL FINAL DE LA PLAZA CAMINO REAL, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

232

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10

13 de mayo del 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La reciente repavimentación del tramo de la calle Camino Real Morón, en el tramo comprendido entre la rotonda conocida popularmente como "El Colibrí" y el final de la Plaza Camino Real, en la ciudad de Boulogne.

Considerando:

Que a comienzos de este año se repavimentó un tramo de la calle Camino Real Morón en la ciudad de Boulogne;

Que, previo a dicha intervención vial, en ese sector existía un reductor de velocidad y una senda peatonal, los cuales cumplían una función fundamental en materia de seguridad vial, especialmente para quienes circulan a pie;

Que luego de la obra de repavimentación realizada, tanto el reductor como la senda peatonal fueron removidos y hasta el momento no han sido restituidos;

Que se trata de un tramo altamente transitado por vehículos, entre ellos unidades de transporte público correspondientes a las líneas 314 y 707, lo cual incrementa el riesgo para la circulación peatonal;

Que en las inmediaciones se encuentra la Plaza Camino Real, espacio muy concurrido por vecinos y vecinas del barrio, así como por niños y niñas que juegan allí, lo que hace aún más urgente la implementación de medidas que garanticen el cruce seguro de la calle;

Que distintos vecinos han manifestado su preocupación por el peligro de la zona y han solicitado una solución que brinde seguridad para quienes diariamente transitan por el lugar;

Que un paso peatonal elevado contribuiría significativamente a disminuir la velocidad vehicular y proteger la integridad de los peatones, particularmente en un área con alta densidad de circulación.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar un paso peatonal elevado sobre la calle Camino Real Morón, en el tramo comprendido entre la rotonda conocida como "El Colibrí" y el final de la Plaza camino Real, en la ciudad de Boulogne.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/5/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 22 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 MAY 2025
Hora 12:54
RECIBIDO